COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 060 DE 2026
CONTRATO 604 DE 2026

OFERENTE
SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.
901045279-1
CL 33 3A 52
consultoriasalufema@gmail.com
3112230342
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 060 de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 060 de 2026, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS $ 4,556,088**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (1) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Garantizar la calidad y buen estado de los elementos especificados en la ficha técnica, todos los elementos serán nuevos, de primera calidad, de marca reconocida y en óptimas condiciones, en ningún momento podrán ser partes o productos remanufacturados.
- El contratista deberá sostener el precio de los elementos y/o productos, durante la vigencia del contrato.
- Realizar el ingreso al Almacén Municipal de los elementos a suministrar.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contrista hará el cambio de los mismos.
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por el supervisor.
- Los materiales suministrados deberán ser de excelente calidad y certificados por normas **CIDET, NTC 2050, INCONTEC** de marcas reconocidas, nuevos y sellados, cumpliendo con las características requeridas.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 060 DE 2026
CONTRATO 604 DE 2026

- El Contratista deberá entregar la totalidad de los diferentes elementos que se encuentran contemplados en el estudio previo, en concordancia con el análisis económico del mismo.
- Los elementos deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
- Los elementos deben ser suministrados con los estándares de calidad vigentes.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

- **OFERTA ECONOMICA**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANEL LED DE 30CM X 120CM DE 40 W LUZ BLANCA (DE 5000K A 6500K)	UNIDAD	10	$ 255,300	$ 2,553,000
2	BALANZA LIQUIDADORA ELECTRONICA DE 40 KG. CARACTERISTICAS: TIPO DE BALANZA DIGITAL, SENSIBILIDAD 1G, TIPO DE ALIMENTACIÓN CORRIENTE ELECTRICA. INCLUYE PILAS.	UNIDAD	1	$ 310,004	$ 310,004
3	FILTRO PARA COMBUSTIBLE P-346P	UNIDAD	2	$ 42,304	$ 84,608
4	FILTRO PARA ACEITE REFERENCIA A-1	UNIDAD	2	$ 42,304	$ 84,608
5	FILTRO DE ACEITE A-28/OLP-039.	UNIDAD	2	$ 44,600	$ 89,200
6	FILTRO DE ACEITE COD: 26330-4X000.	UNIDAD	2	$ 43,549	$ 87,098
7	ACEITE TIPO OILTEC 3000 15W40, 100% SINTÉTICO (CUARTO DE GALÓN)	GALON	7	$ 57,200	$ 400,400
8	ACEITE SAE 20W-50 (CUARTO DE GALÓN)	GALON	7	$ 64,200	$ 449,400
9	FILTRO DE ACEITE A-36-06/OLP-055.	UNIDAD	2	$ 32,570	$ 65,140
10	ACEITE TIPO OILTEC 3000 15W40, 100% SINTÉTICO (CUARTO DE GALÓN)	GALON	6	$ 57,200	$ 343,200
11	FILTRO PARA PLANTA A1 ROSCA/THREAD 3/4X16	UNIDAD	2	$ 44,715	$ 89,430
VALOR TOTAL					$ 4,556,088

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS $ 4,556,088,** incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 060 DE 2026
CONTRATO 604 DE 2026

CDP	:	**2026.CEN.01.080133**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**
FUENTE O RECURSO	:	**1- RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC	:	**62291 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, ACEITES Y GRASAS LUBIRCANTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIAL.**
VALOR	:	**$ 1.637.934**
FUENTE O RECURSO	:	**1- RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC	:	**62165 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MANUALES, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS**
VALOR	:	**$ 2.918.154**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un pago final del (100%), previa presentación de actas de recibo final, liquidación final e informes de supervisión expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La garantía deberá mantenerse vigente por el término de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación SECOP II, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Firmado el día 20 de octubre de 2026.

ANGELICA ALENXANDRA RUBIANO GUTIERREZ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
REVISO Y APROBO: A.A.R.G.
Proyectó: D.R